

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1551 /16 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia del consejero, Horacio CREA y la asistencia de los señores consejeros: Martin ITURBURU MONEFF, Claudio PETRIS, Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Claudio MOSQUEIRA, Martin MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos DEL MARMOL, Julio Cesar ARISTARAIN, Eduardo PINSKER, Mario GLADES y Jorge PFLEGER actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

--- La prórroga solicitada por el Consejero Instructor Mario Glades, en el Sumario N° 124/15 CM caratulado: "Sra. Luciana Alba Huth s/ denuncia contra el Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Lago Puelo, Dr. Guillermo Fernando Gregorio".----

---**CONSIDERANDO:**-----

--- Los motivos expuestos por el Consejero Glades y las fechas en donde efectivamente se pudieron finalizar las declaraciones Testimoniales para esclarecer los hechos.-----

---**POR ELLO:**-----


--- El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

---1°) Otorgar una prórroga de 40 días corridos al Consejero Instructor Mario GLADES en el Sumario N° 124/15 CM caratulado: "Sra. Luciana Alba Huth s/ denuncia contra el Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Lago Puelo, Dr. Guillermo Fernando Gregorio".-----

---2°) Regístrese.-----


Horacio CREA


Claudio PETRIS



Julio Cesar ARISTARAIN



Hector CARMELINO



Carlos DEL MARMOL



Mario GLADES



Oscar Atilio MASSARI



Martin MONTENOVO

Claudio MOSQUEIRA

Martin ITURBURU MONEFF

Rafael LUCHELLI

Eduardo PINSKER



Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO